

Auto Sustanciación: No 383
Proceso: REFACCIÓN A LA PARTICIÓN
Radicado: 2017-00391
Demandante: LUIS ALFONSO URIBE GARCÍA
Causante: ADELAIDA PÉREZ VIUDA DE GARCÍA
Demandada: MARICEL CASTAÑEDA

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 9 de mayo de 2024. Se evidencia que, a la fecha, el abogado ORLANDO CESPEDES VALDERRAMA, partidario designado en el presente proceso no ha dado cumplimiento al auto No. 104 del 21 de febrero de 2024, en el sentido de presentar la partición. Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, 9 de mayo de 2024

De conformidad con la constancia secretarial que antecede se requiere al partidario designado en el presente proceso, de cumplimiento al auto No. 104 del 21 de febrero de 2024, es decir, presente el trabajo de partición en un término máximo de **veinte (20) días** contados a partir de la ejecutoria de esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



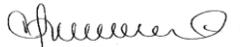
LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 086 del 10 de mayo de 2024



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 17 de mayo de 2024. El 16 de mayo de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37ee9c348dc72b8962e37a754351ade79495ba548d36fd2ffa67100a3ac45bae**

Documento generado en 09/05/2024 04:42:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>